

Río Gallegos, 6 de julio de 2021.-

VISTO:

La Nota de fecha 5 de julio de 2021 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifiquen en el Registro del SIU GUARANI las Actas de Examen RG09304062, RG04539054 y RG07420170, todas de fecha 16 de marzo de 2021;

QUE en el Acta de Examen RG09304062 correspondiente a la asignatura "Antropología" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se solicita se rectifique la calificación de la alumna Karen Francesca OTEY AMPUERO, correspondiéndole una calificación con nota DIEZ (10) ya que por un error involuntario fue consignada la calificación como NUEVE (9);

QUE en el Acta de Examen RG04539054 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, se solicita se rectifique la calificación de la alumna Stefania Antonella MANCINI, correspondiéndole una calificación con nota DIEZ (10) ya que por un error involuntario fue consignada la calificación como NUEVE (9);

QUE en el Acta de Examen RG07420170 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, se solicita se rectifique la calificación de la alumna Sabrina Luisana Jazmin MACHINI, correspondiéndole una calificación con nota NUEVE (9) ya que por un error involuntario fue consignada la calificación como OCHO (8);

QUE se adjunta copias simples de las actas de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE por nota N° 142/21 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

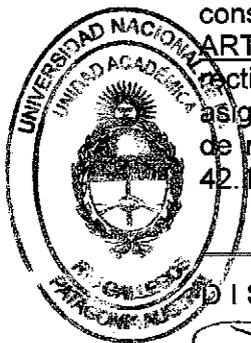
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG09304062 correspondiente a la asignatura "Antropología" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de fecha 16 de marzo de 2021, debiéndose transcribir que la alumna Karen Francesca OTEY AMPUERO (DNI N° 42.827.706) obtuvo una calificación con nota DIEZ (10) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04539054 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 16 de marzo de 2021, debiéndose transcribir que la alumna Stefania Antonella MANCINI (DNI N° 42.142.769) obtuvo una calificación con nota DIEZ (10) por los motivos expuestos en los

///



DISPOSICIÓN

N° 441/2021

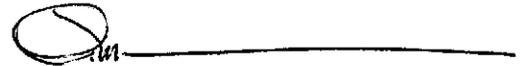
///-2-

considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG07420170 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 16 de marzo de 2021, debiéndose transcribir que la alumna Sabrina Luisana Jazmin MACHINI (DNI N° 42.447.212) obtuvo una calificación con nota NUEVE (9) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarajo
Decano
UNPA - UARG